



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2015,

EN CONCON, 09 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N°8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, y debido a que su precio no supera las 10 UTM.
- D. Ordinario N°1.512, de fecha 01 de agosto de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 02 de agosto de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 02 de agosto del 2019, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°195 de fecha 29 de enero de 2015, donde se aprueba la creación de la Orquesta Juvenil e Infantil de Cuerdas Municipal de Concón, se solicita la adquisición de cuerdas, según especificaciones técnicas adjunta.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 05 de agosto de 2019, a las 14:00 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 07 de agosto de 2019, a las 15:00 horas.

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda.	76.128.126-7	Responde cotización, cumple con lo solicitado.
2	I Violini Chile Ltda.	76.208.764-2	Responde cotización, pero no cuenta con productos solicitados.
3	Sociedad Instrumentos Fusión S.A.	76.049.462-3	Responde cotización, pero no cuenta con productos solicitados.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda.	\$321.710.-	\$61.125.-	\$382.835.-	100

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°223, de fecha 07 de agosto de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$383.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 002 001 denominado "Materiales de Enseñanza", en Programas Culturales, Oficina Cultura Orquesta Infantil.

DECRETO:

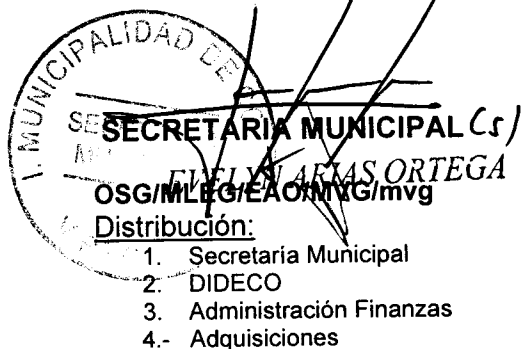
1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda., RUT N°76.128.126-7**, por un monto total de **\$382.835.- IVA incluido**, por la adquisición de Cuerdas para Violín y Viola, para la Orquesta Juvenil e Infantil Municipal de Concón, según el siguiente detalle:

- 6 cuerdas Mi Thomastik Alphayue Violín 3/4
- 6 cuerdas La Thomastik Alphayue Violín 3/4
- 6 cuerdas Mi Pirastro Tonica Violín 4/4
- 6 cuerdas La Pirastro Tonica Violín 4/4
- 3 set cuerda Thomastik Dominant Violín 4/4
- 1 set cuerda Larsen Tzigane Violín 4/4
- 1 cuerda La Larsen Tzigane Violín 4/4
- 3 cuerdas La Thomastik Alphayue Viola 3/4 14"
- 3 cuerdas Re Thomastik Alphayue Viola 3/4 14"
- 3 cuerdas La Thomastik Alphayue Viola 4/4 15"
- 3 cuerdas Re Thomastik Alphayue Viola 4/4 15"

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

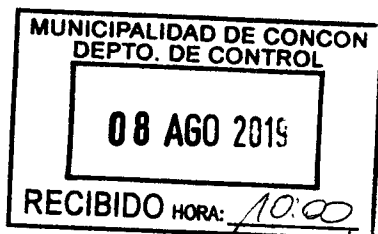
3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado